

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

*Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a comunidad de propietarios.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio número 390107244870 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Marcos Sañudo Hoz, por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la Comunidad de Propietarios Francisco Tomás y Valiente 19. Santander, a quien ha sido imposible localizar.

#### CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE INMUEBLE EMBARGADO

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a don Marcos Sañudo Hoz.

En fecha 15 de octubre de 2008, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

URBANA. NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO. VIVIENDA SITUADA EN LA PLANTA CUARTA DEL EDIFICIO CON ENTRADA POR EL PORTAL 13, A LA DERECHA SEGÚN SE SALE DE AL ESCALERA. SE DENOMINA VIVIENDA CUARTO C DEL PORTAL TRECE DEL BLOQUE C DE UN CONJUNTO URBANÍSTICO EN SANTANDER, POLÍGONO DE EJECUCIÓN NUEVA MONTAÑA QUIJANO SECTOR CCI, HOY NÚMERO 19ª DE LA CALLE FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE.

SE LE ASIGNA UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS ELEMENTOS COMUNES DEL INMUEBLE: EN EL PORTAL A QUE PERTENECE DE 4,97 POR CIENTO; EN EL BLOQUE DEL QUE FORMA PARTE DE 0,80 POR CIENTO Y EN EL TOTAL DEL CONJUNTO DE 0,16 POR CIENTO.

INSCRITA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTANDER NÚMERO CUATRO, LIBRO 960, FOLIO 193, FINCA 72.256.

De conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 8/1999 a la Ley de Propiedad Horizontal: Procede interesar del señor presidente de la comunidad de propietarios Francisco Tomás y Valiente 19, Santander.

Si el citado inmueble se encuentra al corriente de los pagos a la comunidad de propietarios para el sostenimiento de los gastos generales, correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año inmediatamente anterior.

Para que sirva de solicitud en forma de la información que se precisa unir al expediente de referencia, expido la presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), significándole que el informe solicitado debe ser remitido a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo establecido al efecto sin que sea superior a diez días, según lo establecido en el artículo 90.3 del citado Reglamento General de Recaudación.

Santander, 13 de febrero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M<sup>a</sup> del Carmen Blasco Martínez.

09/2431

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

#### *Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo (Cantabria), 12 de febrero de 2009.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 09 000005

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 39106273052	0111	HAND, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00009280		CL CASONA DE MAZARRASA 17 1 D	39776	LIENDO	39 02 218 09 000204073	39 02	
07 390042448870	1221	VEGA DIAZ ARGENTINA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00007765		CL POETA ANGEL COBO 7 3 A	39700	CASTRO	URDIALES 39 02 218 09 000206093	39 02	
07 390049956771	0521	GARCIA FERNANDEZ ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00008169		CL PADRE IGNACIO ELLACURIA 117 A 9 IZD	39770	LAREDO	39 02 218 09 000206703	39 02	
07 391008266959	0121	TUBET SANTAMARIA ESTEBAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00012920		BO AJO 77 1 1 F	39170	AJO (CAPITAL)	39 02 218 09 000279047	39 02	
07 300081659602	0521	LOSADA ALVARADO ANGEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 08 00183449		AV DE FRANCIA 23 7	39770	LAREDO	39 02 333 09 000202255	39 02	
07 390045350584	0521	AGUIRRE ARCE JUAN CARLOS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 08 00154450		CL GRUPO SAN PELAYO 2 2º IZ	39700	CASTRO	URDIALES 39 02 333 09 000226608	39 02	
10 39103632430	0111	MOBIL BASLAN, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 09 00001402		BO SOPEÑA 0	39776	LIENDO	39 02 333 09 000226911	39 02	
07 390043441001	0521	PACHECO LEOBALDE MARIA CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 02 00066980		PZ ABASTOS 0	39740	SANTOÑA	39 02 351 09 000137284	39 02	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
07 391018006264	0521	VARGAS JIMENEZ LORENA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 08 00059369		CL BALDOMERO VILLEGAS 11 3º B3	39740 SANTOÑA	39 02 351 09 000144762	39 02
07 391003472230	0611	LAJAS MORENO JESUS MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 98 00024820		RESIDENCIA CINCO VILLAS (TRETU) 10 2º A	39760 TRETU	39 02 351 09 000189020	39 02
07 391012588917	0521	MARTINEZ ARISQUETA BERNARDINO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 05 00138096		CL LA PAZ 4 1º D	39740 SANTOÑA	39 02 351 09 000200538	39 02
07 390053776753	0521	CASTAÑEDA GUERRA FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 03 00015376		CL COLONIA SANTO DOMINGO 9 BJ DCH	39300 TORRELAVEGA	39 02 351 09 000260253	39 02
07 480095674896	0521	URRETA FUERTE IGNACIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 05 00017959		BO EL FARO 8	39170 AJO	39 02 351 09 000281370	39 02
07 390050889082	0521	DAFOLGUEIRA BARCENA M JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 02 08 00178294		AV RUIZ ARENADO 30	39840 AMPUERO	39 02 366 09 000210036	39 02
07 080541728656	0521	BUENO FERNANDEZ GUILLERMO		NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	
39 02 08 00188095		CL LEONARDO RUCABADO 34 B 1º C	39700 CASTRO	39 02 380 09 000220645	39 02
07 080541728656	0521	AGOTE HELGUERA ROSA MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
39 02 08 00188095		CL LEONARDO RUCABADO 34, PTAL B, 1 0	39700 CASTRO	39 02 381 09 000220746	39 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 02 1 09 000005

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02	CL SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136

09/2430

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02**

*Notificación de deudas a la Seguridad Social*

Don Luis J. Escalante Hermosilla, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Laredo (URE 39/02).

Hace saber: Que intentada la notificación de los débitos perseguidos en los expedientes de apremio a los deudores que se citan, no fué posible practicarla por encontrarse ausentes reiteradamente en sus últimos domicilios conocidos o por rehusar la notificación, por lo que procede su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPTE	APREMIADO	DNI/CIF	AYUNTAMIENTO	PERÍODO	DEUDA
88/21710	SANTOS GASCON, JESUS ANGEL	013754161T	SANTOÑA	01/83-09/88	95085,71
93/6085	GIMENO LOPEZ, PEDRO	014896388R	CASTO URDIALES	01/89-02/06	37626,33

Asimismo, se les requiere a los citados deudores para que a la mayor brevedad posible hagan efectivo el importe de las deudas mediante su ingreso en la cuenta corriente de esta Unidad de Recaudación, abierta en el Banco de Santander Central Hispano, oficina de Laredo, cuyos dígitos son los siguientes: 0049-4983-25-241-0110976.

Laredo, 11 de febrero de 2009.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.  
09/2412

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05**

*Notificación embargo de bienes inmuebles*

Don Enrique Ortega García recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Bizkaia.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 48 05 08 002704 51, que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05 contra el deudor Sánchez López, Manuel, se ha dictado en fecha 9 de enero, diligencia de embargo de bienes inmuebles, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Importe deuda; Principal: 2.925,83.  
Recargo: 585,17.  
Intereses: 162,05.  
Costas devengadas: 31,38.  
Costas presupuestados: 300.  
Total: 4.004,43.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25) - declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 129.2 del RD 1.637/95 del 6 de octubre, en relación con los artículos 58 a 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva la presente publicación para notificar a don Manuel Sánchez López, como interesado, al haber resultado infructuosos los dos intentos de notificación al último domicilio conocido en calle Cotoño número 19,1º 39700 Castro Urdiales.

Y para que conste su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, notifico por la presente, indicando que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de la deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la TGSS en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de